



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 28 de Noviembre de 1986.-

Expte. 2816-I-625/86 y
agreg. 4061-3228/83 y
4061-016160/85.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 28 (4ta. de Prórroga), celebrada el día 27 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas la siguiente:

ORDENANZA 6437

ARTICULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno ubicada en Villa Elisa, Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección B, Manzana 90, lotes 13 y 14.

ARTICULO 2º.- El inmueble referido en el artículo anterior se destinará a la apertura de la calle 4 bis en el tramo comprendido entre la Avenida 421 y la calle 421 bis.

ARTICULO 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a solicitar al Registro de la Propiedad la anotación marginal con carácter preventivo en la inscripción del inmueble afectado por la expropiación.

ARTICULO 4º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo para que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, arbitre las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º.- Sin perjuicio de lo determinado en los artículos anteriores, facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir convenios para la adquisición del inmueble referido mediante el procedimiento establecido en el Decreto Nº 4297/67.

ARTICULO 6º.- El Departamento Ejecutivo proveerá los medios necesarios para afrontar la erogación que demande el cumplimiento de esta Ordenanza.

ARTICULO 7º.- Desglósense los expedientes nº 3228/83 y nº 16160/85 y remítanse al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 8º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

sgg

DR. HUGO ALEJANDRO MAZZONI


ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 1° de diciembre de 1986..

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

Henrique Alberto Gorgstegu
HENRIQUE ALBERTO GORGSTEGU
SECRETARIO DE GOBIERNO



Juan Carlos Alberti
JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 1° de diciembre de 1986..

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE (6437).-----



Henrique Alberto Gorgstegu
HENRIQUE ALBERTO GORGSTEGU
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
GDG